

NOTA DE PRENSA

Congresista Verónica Mendoza: “El reconocimiento del Estado a la labor de los monitores ambientales de las comunidades no es un favor, es un derecho”

Tras un proceso participativo de cerca de dos años, el cual involucró diversas experiencias de vigilancia ambiental comunitaria y la participación de autoridades, empresas y organizaciones de la sociedad civil, la congresista de Acción Popular – Frente Amplio, Verónica Mendoza, anunció la presentación de un proyecto de Ley para el reconocimiento e institucionalización de la vigilancia y el monitoreo ambiental ciudadano e indígena.

“Este proyecto de Ley busca reconocer el aporte de los monitoreos ambientales comunitarios, su rol preventivo y su rol de alerta temprana. Busca, además, reconocer y preservar su autonomía en el establecimiento de sus líneas de base, de su metodología, en el recojo de información y la elaboración de sus reportes. Plantea que puedan realizar monitoreos inopinados, proponer el establecimiento de áreas críticas, etc. El proyecto plantea también que las entidades del Estado se vean obligadas a incorporar y utilizar los reportes en su trabajo de monitoreo y fiscalización ambiental, para que no se repitan casos como los de Edwin Chota en Ucayali o del Pastaza o Espinar, en los que las comunidades alertan, denuncian, pero el Estado hace caso omiso. Sin embargo, quiero aclarar que no pretendemos sustituir a las entidades del Estado en su rol de garantes de los derechos a la salud y a un medio ambiente sano, se trata más bien de complementar y fortalecer la capacidad del Estado. Esto resulta fundamental hoy más que nunca debido a que el OEFA ha sido debilitado normativamente y políticamente con la ley 30230”, señaló la parlamentaria cusqueña durante el Foro Público: Institucionalización de la Vigilancia y el Monitoreo Ambiental y social Ciudadano e Indígena, realizado esta mañana en el Congreso de la República.

En dicho evento, organizado con el apoyo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, la Red Muqui, y Derecho Ambiente y Recursos Naturales – Dar -, estuvieron presentes Lizardo Cauper, de la Organización Regional Aidesep Ucayali (ORAU), quien presentó la experiencia de veeduría forestal de Ucayali; Walter Pereda, de la Asociación Marianista de Acción Social (AMAS), quien presentó la experiencia de monitoreo ambiental con macroinvertebrados en Otuzco; Jorge Casanova, especialista y exfuncionario de la Municipalidad de Espinar, quien comentó el proceso de diálogo y monitoreo ambiental en la zona de influencia del proyecto minero Tintaya; también se presentó la experiencia de monitoreo indígena de las cuencas del Pastaza y Corrientes en el ámbito de lote 192, entre otros.

Por ejemplo, en el caso de Espinar - Cusco, Jorge Casanova, señaló que las comunidades realizaron un monitoreo que no fue reconocido por el Estado y que fue después del conflicto que recién se hizo un monitoreo participativo con las entidades competentes del Estado que confirmó los problemas de contaminación inicialmente negados.

A su turno, Lizardo Cauper señaló que no hay monitoreo verdadero en los lugares donde hay industrias extractivas y consideró muy importante la vigilancia y monitoreo ambiental indígena en la Amazonia. “Estamos cansados de enviar imágenes, informes sobre lo que pasa en nuestros territorios sin recibir respuesta. El Estado demora semanas en llegar cuando ya el problema no se puede arreglar o las evidencias ya se han borrado”, agregó.

Entre tanto, Walter Pereda, consideró que se debe ayudar al Estado. “Si ellos no llegan, por lo menos que nos escuchen y atiendan una realidad que ellos deben verificar y corregir”, dijo.

Finalmente, la congresista Mendoza señaló que “el Estado debe entender que la participación ciudadana no es una amenaza, sino un gran potencial, y es fundamental en el cuidado de los territorios y el medio ambiente”.

Se agradece su difusión.

Lima, 31 de octubre de 2014